

# Programa de Inversión para el Comercio Rural

## ¿En qué consiste este programa?

**Este programa entrega una licencia de la Compañía de Inversiones para el Comercio Rural (Rural Business Investment Company, RBIC) para organizaciones de capital de riesgo recientemente creadas para ayudar a satisfacer las necesidades de inversión de capital social en las comunidades rurales.**

## ¿Quién puede solicitar este programa?

Los solicitantes elegibles para la licencia RBIC incluyen las recientemente creadas:

- Entidades lucrativas o
- Subsidiarias de una entidad

Todos los solicitantes:

- Deben tener experiencia relevante en capital de riesgo o financiamiento para el desarrollo comunitario.
- Deben recaudar un capital mínimo de \$10 millones en capital privado.
- Pueden estar estructurados como asociaciones limitadas, compañías o corporaciones de responsabilidad limitada.

## ¿Cómo se pueden invertir los fondos?

- Un mínimo de 75% de los fondos deben hacerse en áreas rurales con una población de 50,000 habitantes o menos.
- Un mínimo de 50% de los fondos deben invertirse en empresas más pequeñas.
- Un máximo de 10% de inversiones RBIC puede hacerse en áreas urbanas.

## ¿Cómo comenzamos?

Las solicitudes de este programa se aceptan de manera anual. El Aviso de Petición de Solicitudes (Notice of Solicitation of Applications, NOSA) se mostrará en nuestra página [NOSA](#).

## ¿Quién puede responder las preguntas?

David Chesnick puede ayudar con la planificación, solicitud y administración. Puede contactarlo por el (202) 690-0433 o a través del correo electrónico [David.Chesnick@usda.gov](mailto:David.Chesnick@usda.gov).

## ¿Quién se encarga de regular este programa?

- Código de Reglamentos Federales, [Título 7 del CFR, Parte 4290](#).
- Este programa está autorizado por la Ley de Alimentos, Conservación y Energía de 2008 (Proyecto de Ley Agrícola 2008).

## ¿Por qué hace esto el Desarrollo Rural del USDA?

El acceso al capital es vital para las empresas y, con frecuencia, es limitado en las áreas rurales.

---

**NOTA: Debido a que las citas y otra información puede estar sujeta a modificaciones, consulte siempre las instrucciones del programa que se indican en la sección previa titulada “¿Quién se encarga de regular este programa?” También puede comunicarse con su oficina local para obtener asistencia. USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**